

NO. # 7113

NAME

61/13744

6 Febrero 1857

Resolución que autoriza al Comité Pro-Busto a doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo de San Jco. de Macoris, a erigir un busto de la Hon. matrona doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo en el parque que Duarte de aquella ciudad

6 Luizas



J. Medina

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.N.

5877

6 FEB 1957

Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo el honor de remitir a usted una Resolución aprobatoria de una que autoriza la erección de un busto a la Honorable Matroña doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo, en el parque Duarte de San Francisco de Macerís.

Atentamente le saluda,

Carlos Sánchez i Sánchez

Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente de la Cámara de Diputados.

2/13744



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pre-Busto a doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo de San Francisco de Macorís, para que se le autorice a erigir un busto a la Honorable Matrona doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo en aquella ciudad.

VISTA la ley sobre erección de estatuas y monumentos públicos No. 638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 23 de junio del 1944, modificada por la Ley No. 1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No. 6781 del 23 de abril del 1948.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité Pre-Busto a doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo de San Francisco de Macorís, a erigir un busto en bronce de la Honorable Matrona doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo, en el parque Duarte de aquella ciudad, como un tributo eterno de la encendida simpatía, respeto y admiración de esa Municipalidad a la madre del Benefactor de la Patria y del Honorable Señor Presidente de la República.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los seis días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete; años 113 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.


Carlos Sánchez I Sánchez,
Presidente


Rafael Uribe Domínguez,
Secretario


Rafael Uribe Domínguez,
Secretario

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



LEGISLATURA DEL

19

REGISTRADA con el Número

en el folio

del Libro

de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales,

Ciudad Trujillo, R. D.

de

Libro 19

Ayudante de Secretaría.

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
7 de febrero de 1957

3443

Señor Lic. Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 5877, de fecha 6 del mes en curso, y del proyecto de resolución que autoriza al Comité Pro-Busto a doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo de San Francisco de Macorís, a erigir un busto de la Honorable Matrona doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo, en el parque Duarte de aquella ciudad.

Pláceme comunicarle que dicha resolución fué aprobada por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

01/13745

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
7 de febrero de 1957

3442

General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
SU DESPACHO.

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución que autoriza al Comité Pro-Busto a doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo de San Francisco de Macorís, a erigir un busto de la Honorable Matrona doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo, en el parque Duarte de aquella ciudad.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

P/114688



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Busto a doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo de San Francisco de Macorís, para que se le autorice a erigir un busto a la Honorable Matrona doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo en aquella ciudad.

VISTA la ley sobre erección de estatuas y monumentos públicos No. 638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No. 1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No. 6783 del 28 de abril del 1948.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité Pro-Busto a doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo de San Francisco de Macorís, a erigir un busto en bronce de la Honorable Matrona doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo, en el parque Duarte de aquella ciudad, como un tributo eterno de la encendida simpatía, respeto y admiración de esa Municipalidad a la madre del Benefactor de la Patria y del Honorable Señor Presidente de la República.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete; Años 113 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

(Fdos.) Pablo Otto Hernández
Secretario

(Fdo.) Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente

Rafael Uribe Montás
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Con-

CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

18^a LEGISLATURA 8^o de 1937

REGISTRADA AL No.

1139

en el folio..... del libro letra.....

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados en el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.

Ciudad Trujillo, 2 de Febrero 1937

Jefe de las Oficinas del Senado

[Handwritten signature]

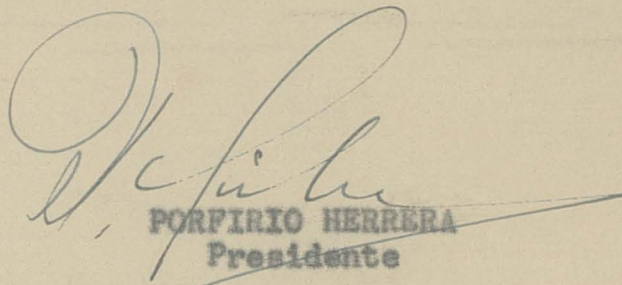


CONGRESO NACIONAL

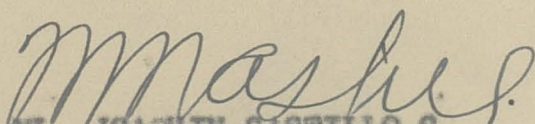
ASUNTO: Resolución que autoriza al Comité Pro-Busto a doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo de San Francisco de Macorís, a erigir un busto de la Honorable Matrona doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo.

PAG. 2

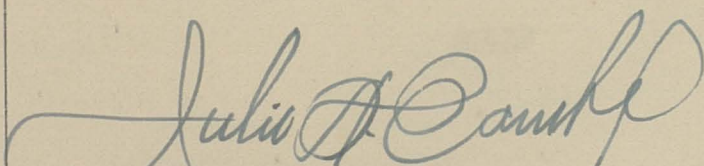
greso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete; Años 113 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.



PORFIRIO HERRERA
Presidente



ML. JOAQUÍN CASTILLO C.
Secretario



JULIO A. CAMBIER
Secretario



CONGRESO NACIONAL

PAG. 2

ASUNTO:

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including "CONGRESO NACIONAL" and "ASUNTO:"]

[Faint signature and text, possibly "MARTIN HERRERA"]

[Faint signature and text]

[Faint signature and text]

184 LEGISLATURA 807 de 1952

REGISTRADA AL NO. 1722

en el folio... del libro letra...

No. ... de las sesiones de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de...

folios escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Señal Trujillo, 2 de Feb. 1952

Jefe de los Oficinas...





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 2585

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
9 de febrero, 1957
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación No. 3442, de fecha 7 de febrero en curso, así como de la Resolución del Congreso Nacional que autoriza la erección de un busto de la Honorable Matrona Doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo, en el Parque "Duarte", de la ciudad de San Francisco de Macorís, y significarle que la misma ha sido registrada con el No. 4638, y promulgada en fecha 9 del presente mes de febrero.

Le saluda muy atentamente,

A. Amado Hernández M.,
Secretario de Estado de la Presidencia

ah
t/nr

9114689